



A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciocho (18) de julio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante FALLO del seis (06) de abril de 2021 con ponencia del H. Magistrado FABIO OSPITIA GARZON, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por el apoderado judicial de **ANA OMAIRA MORENO CIPAMOCHA**, contra la Sala de Casación Laboral, Magistrado Iván Mauricio Lenis Gómez, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales así mismo, se vinculó oficiosamente como terceros con interés legítimo, el Juzgado 28 Laboral del Circuito de Bogotá, Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y las partes e intervinientes del proceso laboral No.11001310502820140044101.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a; **DIANA YAMILE MARTINEZ MORENO-HEINER ALBERTO MARTINEZ MORENO-JENNY LUCERO MARTINEZ MORENO-NIDIA DEL PILAR MARTINEZ MORENO** y al DR **JOSE DAVID DE LA ESPRIELLA GUZMAN**, partes e intervinientes en el proceso laboral No. 11001310502820140044101, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

De igual forma, copia del mismo se hará publicar en la página WEP de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor